

## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1997, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 230-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a resolución de los expedientes sancionadores por infracción de Vías Pecuarias 9/95 y 10/95 en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 231-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a tala de árboles centenarios denunciada por la Asociación Juvenil «Los Arribes del Duero», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 232-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a autorización de tala de encinas en Ituero de Azaba (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 233-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a Vías Pecuarias en situación de consolidación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a definición de Vías Pecuarias necesarias e innecesarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
6. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 235-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a qué provincias y municipios afectan las Vías Pecuarias definidas como necesarias y por qué, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
7. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 243-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a iniciación de las obras de recuperación de las Lagunas de Neila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 548-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a realización de una investigación sobre las causas del deterioro de los muros y dique de contención de las Lagunas de Neila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 129, de 8 de abril de 1997.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 578-I, presentada por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a paralización de la extracción de áridos en el Pinar de Velilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 579-I, presentada por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a cancelación de vertidos y sellado del vertedero en Velilla del Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	8415	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural.	8416
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8415	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	8416
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, comunica a la Comisión que los puntos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto han sido retirados.	8415	En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Martínez, Director General de Medio Natural.	8417
<b>Primer punto del Orden del Día (antes séptimo). POC 243-I</b>		<b>Segundo punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 548-I</b>	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8416	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8418
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular sus pregunta.	8416	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	8419

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	8420	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8430
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	8421	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	8431
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	8422	<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes décimo). PNL 579-I</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	8423	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8431
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	8423	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	8431
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	8425	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8432
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	8426	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8432
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes noveno). PNL 578-I</b>		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8433
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8426	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	8433
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	8426	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	8433
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8427	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8435
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8427	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	8436
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	8428	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	8436
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	8429	Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	8436
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	8429		

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenos días. Se abre la sesión.

¿Los Grupos Parlamentarios quieren comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. En el Grupo Popular, doña Carmen Luis Heras sustituye a don Santiago Bartolomé Martínez, y don Mario Galán Sáez sustituye a doña Mercedes Alzola Allende.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. En el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Benito sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. Esta Presidencia, mediante escrito presentado con fecha diez del once, se retiran las Preguntas Orales ante la Comisión números 230, 231, 232, 233, 234 y 235, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento sesenta, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, presentadas por la Procuradora Carmen García-Rosado y García.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 243-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Fernando Benito Muñoz, relativa a iniciación de las obras de recuperación de las Lagunas de Neila, publicada en el Boletín de las Cortes del treinta de septiembre del noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Fernando Benito tiene la palabra para la formulación de la Pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Como se indica en los Antecedentes, durante el otoño-invierno del año noventa y seis y la primavera del noventa y siete se observaron deterioro de los diques de las Lagunas de Neila, que son un grupo de lagunas del Parque Natural Sierra de la Demanda de gran aceptación turística, como se indica en los propios Antecedentes de la Pregunta.

Ha habido múltiples iniciativas por parte de este Grupo Parlamentario acerca del estado de las Lagunas, así como de las futuras reparaciones.

Y, en concreto, la pregunta que se le hace a la Consejería es: ¿cuándo va a procederse la ejecución de las obras de recuperación de las Lagunas de Neila? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la contestación de la Pregunta, tiene la palabra el Ilustrísimo Director General del Medio Natural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Pues es difícil dar una respuesta concreta a la Pregunta, porque antes ha de efectuarse un estudio por técnicos especialistas en presas en el medio natural; si conviene, desde el punto de vista -vuelvo a decir- del medio natural, recuperar las primitivas Lagunas, tal y como estaban desde hace treinta años, o restaurar la agresión que se cometió al medio natural en esas Lagunas con el recrecimiento artificial de las presas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: El Director General ha hecho eso bueno de que si lo breve... ¿eh?, tres veces bueno. Porque, realmente, no hemos salido de las múltiples dudas que nos aconsejan seguir en este tipo de iniciativas hasta que por... de una vez por todas podamos saber algo.

Yo creo que es importante saber la historia. La historia de... del problema de las Lagunas de Neila arranca cuando se detectan una serie de roturas en los diques o de filtraciones que motivan la iniciativa por parte del Ayuntamiento y la iniciativa por parte de este Grupo Parlamentario, con objeto de dos cuestiones previas: en primer lugar, asegurar que no hay un peligro inminente o, si lo hay, subsanarlo lo antes posible; y, en segundo lugar, ver el futuro.

Respecto a la historia del problema surgido durante el otoño-invierno del año pasado, hay que decir que, desde que en septiembre del año noventa y seis se detectan las filtraciones hasta que se inicia el proceso por parte de la Junta del vaciado de las Lagunas, hay un periodo de tiempo que nosotros consideremos que fue lo suficientemente largo -como peligroso- de cara a los propios ciudadanos y a la propia estructura final de los diques de las Lagunas.

Olvidando esto, porque además hay una Proposición siguiente que podemos estudiar en profundidad, yo creo que el problema se suscita cuando, a partir de aproximadamente hace un año, compareció el señor Consejero en estas Cortes y llegamos a un principio de acuerdo. El principio de acuerdo iba en la línea de que se haría aquello que los vecinos de la localidad de Neila quisieran. Esto fue lo que se comprometió el señor Consejero. Está en el Diario de Sesiones. Pero inmediatamente empezamos a comprobar... que yo creo que motivado por una razón muy elemental, y es, sencillamente, pues no estar dispuestos a subsanar económicamente el problema de las Lagunas.

Ante esos hechos, lo que se ha empezado a hacer con posterioridad es hablar de qué tipo de restauración se tiene que hacer: si recuperar las Lagunas en su estado anterior a como están construidas hace treinta años -es decir, en vez de recuperación hablaríamos de restauración en la situación anterior-, o reconstrucción de diques para conservar las Lagunas en su situación actual.

¡Hombre!, esto del estudio -como ha dicho el señor... el Director General-, pues suena muy rancio a estas alturas, porque lo que está ocurriendo es que con esto de que no sabemos este famoso estudio, pues se va dilatando otra vez más en el tiempo. Y como todos sabemos cómo va el calendario político, lo que nosotros nos tememos es que... éste sea uno de los múltiples temas que queden aparcados antes de las próximas elecciones autonómicas. Al final lo que ocurre es que se deja una zona que tiene un contenido turístico indudable y que, por supuesto, tiene un interés ecológico para toda la Sierra y para todos los habitantes de Burgos y de la Comunidad, se deja en una situación que es la peor posible. De las posibles soluciones, lo que no se puede hacer es dejar los diques como están en la situación actual, que es abiertos y sin ningún tipo de decisión.

Nosotros pensamos que hablar... meter el tema de la restauración en estos momentos, lo que conlleva es dilatar en el tiempo o... porque no vemos la causa de que ese estudio para saber qué coste tiene y cuánto... y cuándo se puede abordar, no vemos una causa inmediata en el retraso de toda la redacción de este estudio o proyecto. Simplemente lo que observamos con este tipo de afirmación es una estrategia dilatoria para no hacer nada. Y lo que no... lo que nosotros consideramos es que eso es lo peor que se puede hacer en las Lagunas. No hace falta recordar que encima, por si acaso había poco interés turístico, en el verano del noventa y ocho recibirá también la Vuelta Ciclista a España esta zona; con lo cual, seguramente, en el mejor de los casos se encontrará, pues absolutamente lleno de máquinas intentando hacer algún tipo de trabajo.

Respecto a la restauración anterior, pues este nuevo... esta nueva dinámica que se ha creado con posterioridad nos gustaría saber en qué se basa; es decir, qué... con qué criterios se ha seguido para abordar este tipo de solución, puesto que es una nueva... una nueva solución que nosotros consideramos que simplemente es dilatoria. Y, por consiguiente, nos gustaría en qué se basa, si hay algún tipo de estudio, o algún tipo de acuerdo, o algún tipo de iniciativa. Porque, que nosotros sepamos, tanto el Ayuntamiento como los vecinos de la localidad, como los Grupos Políticos de la provincia de Burgos –yo creo que sin excepción–, apuestan por que cuanto antes se aborde la restauración. Por lo menos en condiciones... nosotros ponemos siempre dos condiciones: la condición de que sean seguras, es decir, con los parámetros exigibles técnicamente en los criterios de construcción de diques en el año noventa y ocho; y, en segundo lugar, adecuadas al entorno natural de la mejor manera posible. Es decir, no somos los únicos que estamos haciendo algún tipo de dique de contención o laguna artificial que pueda estar absolutamente acompasado con el entorno medioambiental.

Por consiguiente, yo le pediría alguna apreciación más concreta, porque, si no, desde luego, nosotros sacamos la conclusión de que lo que se está haciendo es una táctica dilatoria para no hacer nada. Y, por supuesto, eso sería, desde nuestro punto de vista, un abandono a una zona singular en la provincia de Burgos; y, desde luego, un abandono presupuestario incalificable, máxime cuando el Consejero ha venido a estas Cortes a presumir y a vanagloriarse de que es un presupuesto amplio y, desde luego, generoso con la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, el Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTÍNEZ): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, hay

que conocer la historia de las Lagunas de Neila y hay que... también prever cuál es el futuro.

Ésas son unas lagunas naturales; son unas lagunas provocadas por un glaciar hace miles de años, que depositó la clásica morrena en cascada y que produjo cinco lagunas que están interconexionadas entre sí.

Hace treinta años, aproximadamente, probablemente con unos criterios medioambientales distintos a los que existen en la actualidad, pues el antiguo Icona recreció con presas de tierra esas lagunas. Agredió, probablemente de una forma irreversible, a la morrena natural. Y las presas están en un sitio de deslizamiento, en un sitio en el que la naturaleza la ha creado a base de deslizar bloques de hielo –insisto– de hace miles de años. Las presas de tierra, a través de la presión y del paso de los tiempos, se han ido deslizando y, como consecuencia de eso, han aparecido fisuras y filtraciones en la presa de tierra que nos hizo temer muy mucho –como ha dicho el señor Procurador– en el otoño-invierno del año pasado que aquello pudiera reventar de una forma violenta. Hay ciento setenta metros de desnivel desde la laguna más baja al núcleo urbano de Neila, y que pudiera, pues acaecer una catástrofe para las vidas y para las personas. Incluso en algún momento determinado tuvimos previsto un desalojo de las casas de Neila, porque –insisto– las filtraciones con los hielos y con las nieves, pues iban en aumento. En aquel momento se tomó la decisión de vaciar artificialmente las lagunas lo antes posible para que no sucediera esa catástrofe.

¡Hombre!, a mí me gustaría decir, en beneficio de los funcionarios que han trabajado allí, que ha habido guardas forestales que han ido todos los días, hiciera como hiciera, con un metro de nieve, a ver y a comprobar diariamente el estado de las filtraciones, el estado de las grietas para tratar de evitar –insisto– esa presunta catástrofe. Y que ha habido ingenieros de la zona, y no me atrevo a silenciar el de don Ignacio Molina, que ha ido con una... y ha dormido incluso en las Lagunas. Hasta el propio Alcalde de Neila –persona poco acostumbrada a reconocer ciertas cosas– ha... mandó un escrito de reconocimiento por el esfuerzo que los funcionarios de la Consejería hicieron en las Lagunas de Neila.

Se hizo una verdadera labor de ingeniería para desalojar... para vaciar las Lagunas. No se podía vaciar sobre la base de destruir o de rajar el muro de tierra construido –insisto– hace treinta años, y había que, previamente, desalojar la lámina de agua que había desde la morrena natural hasta la corona del muro... del muro artificial.

Tan pronto como las condiciones meteorológicas lo permitieron –y creo que de una forma rápida y eficaz– se vació ese agua con bombas, con generadores eléctricos, etcétera, por dos veces: primero una, después otra. A la Consejería le ha costado, todavía sin que hayamos podido de la Confederación Hidrográfica del Duero obtener

ningún tipo de ayuda, le ha costado de 40 y 45.000.000 de pesetas, obras que se hicieron por el trámite de urgencia por las circunstancias anteriormente dichas. Y ha desaparecido, punto número uno, de momento el riesgo de desbordamiento de las Lagunas.

¿Qué hacemos ahora con las Lagunas? Hay dos misiones: o reconstruir las presas artificiales, o limpiar de tierra las presas que se construyeron hace treinta años para recuperar en su naturaleza original el estado de las Lagunas.

Es verdad que el Consejero estuvo en esta Comisión y dijo que haría lo que pidieran los habitantes de Neila. El Consejero piensa que los habitantes de Neila piden cosas razonables, y seguramente lo pedirán, no así su Alcalde. Se podía estar durante mucho tiempo hablando de incongruencias del señor Alcalde de Neila, pero solamente voy a decir una: "o se recuperan las Lagunas de Neila, o me paso a otra Comunidad Autónoma". Bueno, eso apareció en todos los periódicos con letras... con letras grandes y gordas; con lo cual, las raíces burgalesas del señor Alcalde de Neila ¡claro, que está nacido en Rentería!, pues parece que no tienen demasiado fundamento.

Ante esa situación, que provocó, bueno, una especie de comentario generalizado en toda la sociedad burgalesa, tuvimos en el mes de septiembre una mesa redonda en el Diario de Burgos en el que asistieron distintas representaciones, distintos técnicos en el tema. Ni uno, ni uno solo de los representantes de aquella... ¡ni siquiera el señor Alcalde, al final, sí al principio, no al final!, abogaba por la recuperación de las presas sin efectuar antes un estudio. Los asistentes a esa mesa redonda en el Diario de Burgos evidentemente los eligió el Diario de Burgos. Fue muy significativa la opinión de una asociación de geólogos de Burgos en el que interpretaba, a bote pronto y sin estudio en profundidad del tema, interpretaba que hace treinta años se cometió una agresión a la naturaleza recreciendo las lagunas, y que para volver a reconstruirlas había que tentarse la ropa y había que hacer un estudio en profundidad; estudio en profundidad al que la Consejería va a acceder, y muy probablemente, y muy probablemente, a través de un convenio de colaboración con el Colegio de Geólogos, que parece que son los que desde este punto de vista son los especialistas más... más cualificados.

Si el estudio dice que sin grave agresión hay que recuperar las lagunas, pues se recuperarán las presas; si el estudio dice que se cometió una barbaridad hace treinta años y que eso no nos autoriza a perpetuarla, pues se recuperará los daños que el recrecimiento de la presa ha constituido en las lagunas.

Hay un tema, sin embargo, que a mí me gustaría dejar claro. Los atractivos turísticos... tengo que decir que tan solo hubo una persona en aquella mesa redonda que se

inclinaba más por la restauración de las lagunas que por... por la recuperación ¡perdón! de las presas que por la restauración, que era un pescador, era un representante de los pescadores (y, evidentemente, la morrena natural impide la pesca en dos de las cinco lagunas).

Tengo que decir una cosa: el atractivo medioambiental de Neila, de La Demanda y de la zona, no es... no está, desde luego, basado en el recrecimiento de unas presas. Creo que la belleza de las cinco lagunas naturales y del entorno es suficientemente atractiva como para que no tenga menoscabo alguno el atractivo del medio natural y, por consiguiente, el atractivo turístico. Es más: parece que es evidente que a la Dirección General del Medio Natural, que debe de cuidar o debe de tratar de cuidar todo lo posible de buscar el equilibrio, en que la naturaleza en esas zonas ¡y en todas, pero en esas zonas más especialmente! mantenga su estructura natural, obligarle a... o instarle, o aconsejarle a que modifique la estructura natural, si es que allá es agresiva... vuelvo a decir si es que es agresiva ¡y eso nos lo dirán los especialistas!, pues parece que es un poco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señor Director General, le ruego vaya acabando.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR LLORENTE MARTÍNEZ): ...en contra de... pues de la propia esencia de la Consejería.

Desde luego, los diques no van a quedar como están. En función de lo que diga ese estudio, si se va por la restauración, habrá que eliminar en lo posible la tierra con la que se recreció y dejarlo lo más natural posible. Y si eso coincide con la Vuelta a España del año noventa y ocho, pues qué mala suerte. Pero tampoco un evento de una vuelta ciclista nos va a instar a meter la pata para toda la vida. A mí me parece que... vuelvo a decir, el atractivo no solamente es el de las Lagunas, sino el del entorno. Y si el cámara los cámaras de la vuelta ciclista quieren fotografiar, además de las obras ¡si es que se están haciendo!, el entorno, me parece que tiene atractivo suficiente para que no tenga menoscabo alguno la Vuelta Ciclista a España en su etapa de Neila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador, no Portavoz, de algún Grupo quiere hacer alguna pregunta, alguna consideración sobre el tema? Bien, no siendo así, le damos las gracias al Director General. Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Tiene la palabra la Secretaria para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 548-I, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a reali-**

**zación de una investigación sobre las causas del deterioro de los muros y diques de contención de las Lagunas de Neila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de ocho de abril del noventa y siete".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Pues esta Propuesta va en el mismo sentido... vamos, a tratar el mismo tema del punto anterior. Lo que pasa que es una Propuesta, pues, presentada en el mes de marzo, y que por diversas circunstancias, en la anterior Comisión que estaba convocada no se pudo debatir, porque este Procurador no recibió la convocatoria. Y entonces, pues no deja de tener una cierta falta de actualidad –aunque relativamente, como explicaré a continuación–, porque, como se ha podido comprobar por la propia explicación del Director General, pues el asunto está absolutamente sin ningún tipo de solución. Y, en el momento que se presentó esta Propuesta, pues estaba prácticamente con las decisiones de... de si se tomaba una decisión o se estaba procediendo al vaciado de alguna de las lagunas y, posteriormente, se decidió el vaciado de otras.

Pero en aquel momento, nadie, nadie –por lo menos públicamente– se cuestionaba que el futuro de las lagunas fuera a ser otro que su reconstrucción a partir del deterioro que había tenido.

Y nosotros, en la propuesta, pues además de los Antecedentes, que hacemos referencia pues a la época de construcción, etcétera, y de las propias características artificial de la laguna, pero sí que valoramos, pues el hecho del atractivo turístico que tiene y también pues el hecho de una recuperación de manera artificial; pero que muchas veces de manera artificial se han recuperado entornos naturales para el propio disfrute, sin ningún perjuicio en demasía –que, desde nuestro punto de vista de Izquierda Unida, lógicamente estamos por hacer la menor afectación posible al entorno natural–.

Pero aquí estamos ante una afectación al medio natural que ya se realizó, pues, como se ha dicho, en los años sesenta, a finales, año setenta. Y que, a partir de ahí, no cabe la menor duda de que... pues ha tenido un atractivo turístico importante para esa comarca burgalesa, e inclusive lindando con la Comunidad de La Rioja.

Y nosotros lo que planteamos, lógicamente, en marzo, planteamos en marzo de este año, y teniendo en cuenta lo que ha sucedido después... Pero lo que a nosotros también nos preocupa, y sobre todo escuchando al Director General, que yo creo que nos puede servir de información de cara a qué posición adoptar ante esta Propuesta en lo concreto que nosotros proponemos, es si

realmente, pues bueno, como hace más de veinte años que esa construcción de las Lagunas se llevó a cabo, pues hay que correr un tupido velo, y bueno, pues lo que vayamos a hacer no tiene nada que ver o no hay que exigir ningún tipo de responsabilidad de lo que sucedió.

Inclusive este Procurador, pues realizó las preguntas informativas correspondientes a la Junta de Castilla y León, para intentar documentarse más sobre cuál es la situación o las circunstancias que habían acaecido para que se produjera una circunstancia de éstas, ¿no?, es decir, el agrietamiento y que... con la consecuencia posterior de tener que proceder al vaciado de las Lagunas.

Aquí, pues, en primer lugar, cuando se empiezan a detectar las filtraciones, la primera respuesta por parte de la Junta de Castilla y León, o por los representantes de la Junta en Burgos, es que no pasa absolutamente nada, que no hay ningún tipo de preocupación ni alarma. Y que, por lo tanto, cuando haya las circunstancias... o cuando las circunstancias lo requieran, se procederá a tomar las decisiones correspondientes. O inclusive, aquí, el propio Director General ha reconocido que se estuvo barajando la posibilidad de realizar una... una evacuación de los ciudadanos afectados; lo que quiere decir de que se está... se barajó en su momento una gravedad importante de las grietas. Y, sobre todo, sobre todo, que no solamente fue las grietas que en un principio se detectaron, que eso, pues, en un principio no... desde el punto de vista de la Junta parece ser que no tenía la suficiente gravedad; pero luego, en el mes de febrero, sí que se produjeron una mayor agrietamiento de las mismas grietas o la aparición de otras nuevas, y que fue cuando ya se tomó la decisión de que, en el momento en que las circunstancias climatológicas lo permitieran, proceder al vaciado.

Pero hay que tener en cuenta que el primer momento en que aparecen las grietas es a principios del otoño del noventa y seis, cuando todavía ni había hielo, ni había nieve; y, sin embargo, por parte de la Junta de Castilla y León se adopta la decisión de que es que no hay ningún tipo de gravedad, no hay ningún tipo de alarma, y se deja pasar el tiempo.

Y es precisamente en el mes de febrero, cuando ya sí que hay hielo y cuando sí que hay nieve, cuando se toma la decisión de que hay que proceder urgentemente al vaciado de las Lagunas.

Por lo tanto, estamos con una actitud, en primer lugar, totalmente de falta de previsión por parte de la Junta de Castilla y León.

Y nosotros lo que planteamos, en lo concreto de la Propuesta, es que creemos que... que no nos sirven los razonamientos que se han utilizado por parte de la Junta, de decir que es que los agrietamientos se han producido de forma natural debido a las duras condiciones climato-

lógicas de la comarca, y que con las heladas y nevadas que se producen, pues es lógico que se produzcan esos agrietamientos.

No es de recibo ese tipo de explicaciones -que inclusive se nos dan por escrito-, porque es evidente que cuando se lleva... se procede a la construcción de las Lagunas, se sabe perfectamente cuáles son las condiciones climatológicas en las que se construyen. Y, por lo tanto, a raíz de los estudios que se supone que se hicieron en su momento, se tendría que haber detectado y haber utilizado los materiales adecuados para ver... para que éstos hubieran perfectamente respondido a eso... a esas duras condiciones climatológicas.

Y es evidente de que aquí no estamos exigiendo una responsabilidad de la Junta directamente, porque en aquel entonces no existía; pero sí estamos exigiendo una clarificación de cuáles son las deficiencias que en su momento se adoptaron o las deficiencias que en su momento ha habido para que se haya llegado a una situación, en donde inclusive se está cuestionando la propia existencia de las Lagunas, tal como se conocían desde este momento, y por lo tanto la afectación, lógicamente, entre otros aspectos, de carácter turístico a la comarca.

Y que, además, pues todos nos tenemos que felicitar que no ha habido ningún tipo de desgracia personal. Pero no cabe la menor duda de que la preocupación y la alarma ciudadana que se ha producido -y, lógicamente, el Alcalde de Neila, en primer lugar, como el municipio más afectado, pero también otros, como puede ser de aguas abajo del río Najerilla- en la Comunidad de La Rioja, que también manifestaron su preocupación y fue objeto de un debate en el propio Parlamento Autonómico de La Rioja, donde plantearon qué es lo que se estaba haciendo para intentar corregir, pues, las circunstancias que se estaban produciendo con el agrietamiento y el posible desbordamiento de estas Lagunas.

En función de todo ello, lo que nosotros planteamos en la Propuesta, y si es posible la modificación en función de la intervención de los Grupos para actualizarla, en función de lo que desde el punto de vista de Izquierda Unida hay que hacer hoy, que sería, en función de esos estudios que dice el Director General, proceder a la recuperación. Pero ya de paso decimos que fue en el mes de marzo -creemos recordar- cuando se produjo la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente; y ya el Consejero de Medio Ambiente dijo de que se iban a hacer esos estudios. Pues han pasado ya más de medio año y no se han hecho ni tan siquiera los estudios para ver qué es lo que se va a hacer: si se van a recuperar las Lagunas, se van a dejar como están o, en definitiva, qué actuaciones se van a llevar a cabo.

Ahí se está demostrando una cierta desidia por parte de la Junta de Castilla y León, en tomar decisiones para corregir esta situación.

Y en ese sentido, nosotros planteamos, lógicamente mantener la Propuesta en sus propios términos, al margen de lo que pueda dar de sí el debate, que es el investigar realmente cuáles han sido las causas que han provocado el deterioro de las Lagunas. Realmente, qué actuaciones se llevaron por parte de la Junta de Castilla y León, en el momento en que se detectaron las primeras grietas; desde nuestro punto de vista, hay una cierta desidia también desde que se empiezan a detectar las primeras filtraciones en los muros de... de las lagunas, de los diques. Y que por parte de la Junta de Castilla y León, como en muchas ocasiones nos tienen acostumbrados, empiezan a dar largas cambiadas diciendo que no pasa nada o que no reviste ningún tipo de gravedad, y luego, cuando no queda más remedio, en pleno mes de invierno se dice que, urgentemente y cuando las circunstancias climatológicas lo permitan, habrá que proceder a su vaciado.

Y, por lo tanto, creemos que, tanto en la construcción de las Lagunas como en la actuación de la propia Junta de Castilla y León, hay que abrir una investigación correspondiente, exhaustiva, para realmente, pues, estos hechos no vuelvan a suceder.

Y sí que desde Izquierda Unida, porque, al hilo de lo que se ha explicado aquí antes, sí que tenemos constancia del esfuerzo que... que la guardería forestal ha hecho en la dedicación y tiempo, en evitar que se produjeran ningún tipo de... de grave circunstancia en el vaciado de estas lagunas. Pero hombre, ya de paso, no está el señor Director General, pero sí que sería conveniente de que este agradecimiento a la guardería forestal tuviera la correspondencia de atender a reivindicaciones de los propios funcionarios, que están pendientes; y que, inclusive, en la propia modificación de la Ley de la Función Pública que se acompaña con los propios textos de la Junta de Castilla y León, precisamente se hace dejación de compromisos de la propia Consejería con estos funcionarios. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Martín Sancho.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Proponente, unas breves consideraciones referentes a los Antecedentes que usted manifiesta en la Proposición No de Ley y a lo que ha manifestado en este momento.

No es verdad que... lo que usted dice en su Proposición No de Ley, que la Junta de Castilla y León haya sido lenta en la toma de decisiones en aquel momento que se produjo la primera filtración en una de las lagunas, concretamente en la laguna La Cascada, que es la más baja del circo de las que componen las Lagunas de Neila.

En el año... en mil novecientos noventa y seis, en febrero de mil novecientos noventa y seis no se había detectado todavía ninguna fisura en la Laguna, fue en otoño de mil novecientos noventa y seis cuando se ven las primeras fisuras. Es decir, que pasa el otoño, llega el invierno, no se puede actuar; los guardas ven la imposibilidad incluso de llegar a las Lagunas y, como usted ha reconocido muy bien en su disposición, hacen verdaderos esfuerzos para durante ese invierno controlar visualmente lo que está sucediendo en el comportamiento de las Lagunas. Y es... cuando verdaderamente se puede actuar, cuando los guardas y los ingenieros de la Consejería de Medio Ambiente de Burgos y de Valladolid actúan rápidamente en las Lagunas, para evitar lo que podría ser una catástrofe en los habitantes y en las casas bajas que estaban situadas en el cauce del río.

En consecuencia, yo creo que la Junta ha actuado perfectamente, e incluso «señor Proponente», e incluso lo hacen sin tener una competencia verdaderamente definida, porque, según la nueva Ley de Aguas, es la Confederación Hidrográfica del Duero la que tiene la verdadera competencia a partir de ese momento y, actualmente, en el sistema de aguas de la Laguna de Neila. Pero, no obstante, la Junta de Castilla y León pues lo hace en... bueno, pues en reconocimiento de que es un monte público con un valor tremendamente importante en el nivel paisajístico, y lo hace y actúa sin tener que ponerse en contacto con nadie, porque tampoco era cuestión de empezar a discutir en ese momento.

Pero, dicho esto, y lo más importante, nos vamos a oponer a su Proposición de Ley tal cual tiene redactada los... la Propuesta de Resolución, en primer lugar, porque buscar responsabilidades en este momento de algo que se hizo hace veintiséis años, y que lo hizo el antiguo Icona, pues no sé si llegaríamos a encontrar personas o documentos a los que pudiéramos pedir responsabilidades. Y, en segundo lugar, porque, si hubiera que pedir las, pues no tiene usted que instar a la Junta de Castilla y León; tendría que hacerlo a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que así lo hiciera. Y lo que es más importante, y usted también lo ha dicho: yo creo que ya no tendremos que buscar más responsabilidades; lo que hay que hacer es actuar en las Lagunas de Neila. Y el Director General lo acaba de decir: no podemos tampoco hacerlo de una manera arbitraria; habrá que hacer un estudio pormenorizado, bien hecho, de lo que allí... de lo que hay, de lo que se puede hacer, si hay que reconstruir otra vez las Lagunas, si hay que restaurarlas.

Yo le podría decir, señor García, que mi opinión es que el paisaje, que es precioso, se mantenga; y, si es posible y si no hay ningún inconveniente de tipo ecológico, que se vuelva otra vez al estado que tenían aquellas Lagunas, porque verdaderamente así lo merece el pueblo de Neila y otros pueblos que tienen un acercamiento importante y que pasan, pues momentos turísticos importantes en aquella zona.

Pero ésa es la verdadera... la verdadera importancia que tiene en este momento el tema, que la Junta lo haga lo antes posible, que haga ese estudio, y que tome la decisión sobre las Lagunas de Neila en un tiempo breve para que aquello vuelva a ser, pues el bonito paisaje que era hace unos meses. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, don Luis García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues parece ser que la Junta tiene competencia, no tiene competencia, va a llevarlo a cabo. Se supone que si la Junta ha actuado y se ha gastado dinero, como debe ser, como desde el punto de vista debe ser, es porque, lógicamente, dentro de la Consejería de Medio Ambiente hay plenas competencias a la hora de actuar en el entorno ambiental para poder preservarle e, inclusive, para poder evitar las desgracias que podían haber sucedido en este caso y que, por suerte para todos, pues no han llegado a efecto.

Y por lo que se trata de llevar... de proceder a la investigación, pues lo que se propone en la Propuesta de Resolución no es tanto exigir «como yo he dicho antes» a la Junta de Castilla y León, sino que la Junta de Castilla y León adopte las iniciativas políticas correspondientes para que se haga la investigación en donde corresponda, en los organismos procedentes. Es decir, que en lo que sea competencia de la Junta de Castilla y León... que yo mencionaba que son los aspectos tanto en lo que han sido actuaciones desde nuestro punto de vista no excesivamente... pues diligentes en su momento. Y aquí nadie ha mencionado febrero del noventa y seis; era primeros de octubre... primeros de otoño del noventa y seis cuando se detecta y, a partir de ahí, no se toma ningún tipo de decisión, ningún tipo de decisión; simplemente la explicación que se da por parte de los responsables de la Junta en Burgos es que no hay ningún tipo de peligro y que, por lo tanto, se deja pasar el tiempo. Y es ahí donde nosotros decimos que hay esa desidia y es donde pedimos esa investigación de por qué se adoptaron esas decisiones; y luego, sin embargo, a los pocos meses, en febrero, lo contesta el propio Consejero, lo que quiere decir que en los propios documentos de la Junta así debe constar. En febrero es cuando se detecta que se amplían las grietas de la junta y se detectan otras, y es cuando hay que, urgentemente, proceder al vaciado en el momento en que las condiciones climatológicas lo permitan.

Y es ahí, por lo tanto, los dos ámbitos en donde nosotros consideramos que hay que realizar la investigación: por qué en su momento la Junta no obra con la suficiente diligencia cuando se empiezan a detectar las grietas; y también, en la propia... en el otro elemento de la investigación, que, lógicamente, no corresponde al ámbito concreto de la Junta de Castilla y León, pero se supone que en ese estudio que hay que hacer «que

esperemos que se haga en algún momento para ver cuál es la recuperación más idónea que hay que hacer de las Lagunas, pues habrá que tener en cuenta y habrá que hacer una investigación de cuáles son los materiales que en su momento se utilizaron, y que se ha demostrado que no han sido los más adecuados en función de las condiciones climatológicas en el que estaba ubicada para soportar estas circunstancias.

Lógicamente, ese estudio, se quiera o no, se está realizando; y lo que aquí se está planteando es que en definitiva se saquen las conclusiones pertinentes para no incurrir en los mismos errores. Porque habrá que concluir que no cabe la menor duda que se ha cometido un error en la construcción, en los materiales que se han utilizado en la construcción de la Laguna en su momento, que no han aguantado... pues poco más de veinticinco años. Cuando se hacen unas obras de estas características, se supone que es para tener, pues una duración... bastante más tiempo que lo que han aguantado estas Lagunas.

Y en ese sentido, pues creemos que es perfectamente pertinente la Propuesta, en los dos términos que estoy mencionando. Y, además, pues sería conveniente, si los Grupos tienen a bien, pues el plantearlo en el sentido de que se mencionaba también: que ahora, qué es lo que se debe hacer en este momento, ¿no?

Y claro, antes he mencionado, por ejemplo, que se criticaba la actitud del Alcalde de Neila diciendo que se amenazaba marcharse a otra Comunidad Autónoma. Pues, hombre, es una comarca esa de la provincia de Burgos en donde ya no solamente ha sido el Alcalde de Neila, sino Alcaldes de otras localidades los que, ante la falta de atención y la falta de voluntad política por parte de la Junta para resolver determinados problemas, pues hombre... Y teniendo en cuenta cómo se están atendiendo y resolviendo problemas de similares características en pueblos, municipios limítrofes de otras Comunidades Autónomas, pues la verdad que algunos... algunos ciudadanos de esos municipios, pues lógicamente les asalta esa duda de qué es lo que pasa, que si el hecho de que se encuentren en el extremo de la Comunidad Autónoma, pues para la Junta de Castilla y León tiene menos interés en resolver esos problemas y les hace cuestionarse su pertenencia a esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que la Junta de Castilla y León y su máximos responsables... -lo que no ha quedado manifiesto-, no se trataría de menospreciar de alguna manera esa preocupación de estos responsables municipales, sino, precisamente, para que estas declaraciones de los responsables municipales no se produzcan, lo mejor es intentar y sobre todo resolver esos problemas, y así no habrá que hacer estas declaraciones graves. Pero, al fin y al cabo, que no... son, más que nada, de la manifestación de problemas que tienen los ciudadanos de estos municipios y que

no son atendidos de manera eficaz por parte de la Junta de Castilla y León. De momento, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, don José Martín Sancho tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Procurador, que yo ya no quería entrar en más definiciones de la situación que se produjo en aquellos momentos, pero lo que sí que quería es matizarle, y tengo delante de mí un escrito de los responsables de la Junta de Castilla y León en Burgos en el que hacen una sinopsis de lo que ocurrió en aquel momento y en los tiempos, y entonces, yo considero que si -como se dice aquí- los problemas se empiezan a detectar en otoño del año mil novecientos noventa y seis -insisto- en una de las lagunas donde aparece una fisura, después entra el invierno; los Servicios de Medio Ambiente ponen en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Ebro la situación y, no obstante, empiezan a actuar controlando las fisuras que se producen en esa laguna y, posteriormente, en la Laguna Larga y en la Laguna Corta, porque las otras dos lagunas creo que usted sabe que están perfectamente, la Laguna Negra y la Laguna de los Patos; no ha habido ninguna incidencia en las dos. El veinte del presente mes de febrero se toma la decisión de empezar a bombear el agua para vaciar la laguna, con el riesgo que podía tener el asunto, y lo hace una empresa del Ministerio de Agricultura, que es, concretamente Transa. Es decir, que se actúa lo más rápidamente posible, a partir del día tres de marzo. En consecuencia, yo creo que no hay ninguna negligencia por parte de la Junta de Castilla y León.

Y bueno, pues, no obstante, vamos al fondo de la cuestión. ¿A quién le pedimos responsabilidades, a la Junta de Castilla y León porque se construyeron... se hicieron mal los muros de las Lagunas, que es lo que usted parece, o quiero yo entender que dice usted en su Propuesta de Resolución? Pues yo creo que la Junta no tiene ninguna responsabilidad en ese tema, puesto que no intervino en esa construcción. ¿Se la pedimos a la Confederación Hidrográfica del Ebro? ¿Se lo pedimos a Icona? ¿Vamos a conseguir algo? Pues, si usted cree que lo vamos a conseguir, pues redacte usted una Propuesta de Resolución, en los justos términos, para hacer una instancia no a la Junta de Castilla y León, porque yo le quiero... yo quiero que usted entienda que la Junta de Castilla y León ha quedado perfectamente en el asunto; es decir, ha actuado como lo debía de haber hecho en su momento y hasta el momento actual.

¿Qué tenemos que hacer? Pues, señor Procurador, lo que hay que hacer es recuperar aquello. Y para recuperar aquello yo no sé si interesa buscar responsabilidades a la

gente que las podía tener en ese momento, que sería Icona o la Confederación Hidrográfica del Ebro. Si usted lo cree así oportuno, pues hágalo; haga una... una instancia a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Pero que yo creo que no es el motivo fundamental de la cuestión; sí, por supuesto, de la Proposición No de Ley, pero no de la cuestión y del arreglo de las Lagunas de Neila. Yo creo que habría que ir por otro camino, y habría que instar a quien fuera, en este caso a la Junta de Castilla y León, para que reconstruya aquello lo antes posible. Y eso sería una proposición no de ley con una propuesta de resolución bien orientada para que el tema se zanje de una vez, y los habitantes de la zona puedan disponer de aquel medio natural.

Y respecto a lo que usted ha dicho del Alcalde de Neila, yo creo entender que el Consejero de Medio Ambiente recibió una carta, en su momento, en que le felicitaba por la actuación concreta en aquel momento de la Junta de Castilla y León al vaciar las Lagunas. Y creo que así lo hizo también el Alcalde de Quintanar de la Sierra, pueblo muy cercano a las Lagunas de Neila.

En consecuencia, yo quiero salvar, porque así es concretamente, la responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Y tampoco me gustaría que se buscaran otras responsabilidades, sino que se arreglara el tema medioambiental lo antes posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Aun sin haber estado en la totalidad del debate, sí que plantear, primero, que, según viene recogida la Proposición No de Ley, la Propuesta de Resolución, el fin último que parece plantear es llevar a cabo un estudio de investigación que haga posible prevenir, identificando las causas para que esto no pueda volver a repetirse. Eso, sin entrar en las actuaciones previas -que parece que al Grupo Gobernante le parece muy importante-, simplemente fijarnos en la Propuesta de Resolución, qué es lo que plantea. Sin entrar -ya digo- en la actuación previa de la Junta de Castilla y León, sí que es preciso... y además, en esta Propuesta de Resolución no plantea un plazo específico, que se podía haber agarrado a eso el Partido Popular en el sentido de que poniendo plazos pues a lo mejor era imposible; aquí no se está planteando ningún tipo de plazo, sino que se está planteando algo -a mi modo de ver- racional, en el sentido de investigar las causas para poder prevenir.

Tampoco está planteando esta Propuesta de Resolución que la culpa o la responsabilidad, ya sea administrativa o penal, la tenga la Junta de Castilla y León. La Propuesta de Resolución no plantea eso, sino que se

investigue si ha lugar a alguna responsabilidad, cosa que es completamente coherente cuando se hace un estudio de las causas, o preventivo. Si luego ha lugar a algún tipo de responsabilidades, pues las tendrá que asumir el organismo que en ese caso las tenga.

Es decir, que, en ese sentido, no vale -a nuestro modo de ver, o a mi modo de ver- echar balones fuera de lo que supone la protección medioambiental, que sí que es una competencia de la Junta de Castilla y León.

Entonces, en ese sentido, con los tres puntos que he señalado, por esos tres puntos voy a apoyar esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señorías. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues vamos a reabrir algunos asuntos que pensábamos que estaban ya cerrados.

Bueno, en primer lugar, yo creo que lo mejor por nuestra parte sería anunciar que vamos a seguir trayendo el tema de las Lagunas de Neila a las Cortes. Y yo creo que eso conviene decir por qué, porque yo creo que siempre en estas comparencias hay algo viejo y hay algo nuevo. Hombre, lo viejo es que el señor Director General tiene una manía persecutoria al Alcalde de Neila, que a lo que se ha dedicado el hombre es a prevenir, a anunciar lo que hoy es algo nuevo para esta Comisión y para estas Cortes: nunca en este Parlamento se había reconocido que había habido una posible catástrofe. En la comparencia del Consejero de hace dos o tres meses, se dijo que no había habido peligro; que todo fue, en fin, un alarmismo injustificado del Alcalde. Yo es la primera vez que oigo decir que ha habido una posible catástrofe; y, si no, podemos mirar el Diario de Sesiones, que yo tengo bastante buena memoria.

Por lo tanto, algo viejo, que es esta manía con el Alcalde que, al fin y al cabo -desde nuestro punto de vista-, sólo ha quedado por decir una cosa al Director General, y es que es Alcalde del Partido Socialista, porque así se justifica esta manía que tiene persecutoria con él, ¿no?

¿Algo nuevo? Pues, ya le digo, la constatación de que ha habido una catástrofe. Y alguna cosa nueva; por ejemplo, yo comprendo que, en fin, ustedes, en su legítimo derecho de turnarse quién debe intervenir, pues a veces los temas no los tengan muy preparados. Pero decir a estas alturas que se actuó rápidamente es ir en contra de la naturaleza; porque se detectan en septiembre... Tenemos en un dossier la carta que manda entonces el responsable del MOPU de Burgos al entonces Gobernador Civil, advirtiéndolo del peligro en el mes de septiembre, y el vaciado es en junio. O sea, ustedes ya... pues

con eso sobran los comentarios. Es decir, se dejó de actuar antes de las nevadas, que es lo que el Alcalde de Neila previno a la prensa y lo que este Grupo Parlamentario anunció en estas Cortes y en la prensa de Burgos: que se actuara antes de que fuera posible una catástrofe. Como no se reconoció que se actuó tarde, pues se dedicaron a decir, sencillamente, que no había habido peligro. Hoy, cuando ya se dice que hay peligro, pues no queda más remedio que reconocer lo que ha pasado, y es que han actuado tarde.

Y hay algunas cuestiones que se está pasando por encima. Yo quiero decir que vamos a apoyar la Proposición de Izquierda Unida, no porque para nosotros sea sustancial mirar para atrás. Pero, ¡hombre!, la verdad es que es sustancial para nosotros mirar para adelante, pero no tenemos ninguna respuesta; porque yo me voy de aquí con una pregunta tan concreta, sin saber cuánto se va a invertir y cuándo —más concreta no puede ser—, me voy sin esa solución; luego, evidentemente, no nos causaría ninguna sorpresa el que pudiéramos mirar para atrás. Pero es que aquí se está pasando por ascuas una cosa que a mí me parece sustancial —que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho yo creo que inexactamente, debería mirarlo—: si hay un responsable desde el año noventa y cuatro de las Lagunas de Neila; digo desde el noventa y cuatro respecto a una cosa concreta, Lagunas de Neila. Medioambientalmente, desde luego, sí lo hay desde las transferencias en temas medioambientales. Porque en agosto, el veintiocho de agosto se publicó el catálogo de humedales; el único humedal de Burgos son las Lagunas de Neila, y en el Artículo 2 ó 3 dice que "el responsable del Plan de Mantenimiento y Conservación es la Administración Regional". O sea, fíjese usted si no vamos a estar nosotros dispuestos a apoyar la Propuesta del Grupo de Izquierda Unida, cuando tenemos clarísimo que lo que se ha hecho con las Lagunas de Neila es no hacer el Plan de Mantenimiento y Restauración.

Tan es así que en la comparecencia del señor Consejero nosotros hablamos de dos cuestiones: por un lado el futuro, qué se va a hacer; y, por otro lado, que, además de reconstruirlas, hay que hacer un Plan de Mantenimiento. Está así en la doble Proposición que hemos presentado y que veremos, seguramente, algún día.

Es decir, que hay dos cuestiones diferentes. Una cosa es que se reconstruyan... y que no se vuelvan a abandonar. Es que la Junta lo declara humedal... por cierto, es ilegal el vaciado de humedales, y la Junta lo ha vaciado, y nosotros no hemos dicho nada porque nos parece... nos parece razonable que, si hay un riesgo, se abra; pero no que se quede un boquete abierto, como se ha quedado. Eso no es hacer nada nuevo, es que eso es cargarse el humedal y dejar el problema medioambiental allí, que es lo que intentamos decir.

Es decir...

(Murmullos.)

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Bueno. Si el señor Presidente... Es decir, la Junta no sólo ha hecho dejación de su mantenimiento, sino que lo que ha hecho es abrir un boquete, dejarlo ahí y no hacer la restauración, y quiere inhibirse del futuro. Fíjese si son responsables que lo tienen puesto en el Boletín Oficial de Castilla y León en el año noventa y cuatro. Luego sí que hay responsabilidades concretas de la Junta de Castilla y León.

Y, desde luego, por último, yo creo que, dispuestos a pedir responsabilidades, yo sí que le responsabilizo de dos cuestiones:

Una, que, por suerte para todos —desde luego, también para la Administración—, no ha pasado nada en ese período de cadencia de un año que no se ha hecho nada, que fue el peligroso —y que hoy se reconoce que hubo peligro—; y que ése ha sido el motivo del alarmismo del señor Alcalde, pensar que sus vecinos tienen derecho a no correr riesgos adicionales; ése ha sido el gran... no nacer en donde ha dicho el señor Consejero que ha nacido, que no se a qué viene a cuento, porque hay muchos responsables de esta Junta que no son de Castilla y León; y nadie estamos haciendo de esto una causa de sangre. Sencillamente, ésa es la causa.

Y en segundo lugar, puesto... mantener las proposiciones que vamos a seguir trayendo para que, de alguna manera, no pase lo que estamos seguros que va a pasar, que lo que no se quiere es gastar un duro en las Lagunas de Neila, y lo que se quiere es dejar absolutamente olvidado el tema.

Responsabilizamos de las dos cosas: del pasado respecto a los riesgos que se han sufrido y de lo que pueda ocurrir en el futuro. De lo que pueda ocurrir en el futuro, en el sentido de no restaurarlas y de no establecer un plan de mejora.

Por supuesto que no es una parte sustancial de nuestras proposiciones el mirar el pasado; pero tiene sus connotaciones, claramente, de cara al futuro. Por lo tanto, tiene justificación en sí misma la Proposición.

Y, desde luego, yo le rogaría que se examinaran un poco las proposiciones para saber qué competencias tenemos. Porque, vamos, ya es el colmo cargarse... Si hubiera veinticinco mil humedales en Burgos... pero si es que hay ocho, y siete son las Lagunas de Neila, y se dice que la Junta no tiene ninguna posibilidad de... ninguna responsabilidad. Tiene que mantenerlas, tiene que mantenerlas y conservarlas.

Y, desde luego, si va usted ahora... y, desde luego, en la Vuelta Ciclista... dice el señor... que le importa tres pepinos lo que pase en la Vuelta Ciclista al año que viene; espero que eso se refleje en los medios de comunicación de Burgos, porque seguro que a la gente no le va a dar igual que lo que es un espacio absolutamente precioso

para la gente de la provincia, pues, se vea en unas condiciones, cuanto menos, deterioradas.

Por supuesto, vamos a apoyar la Proposición del Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Pues bueno, parece ser que, por parte del Grupo Popular, ni lo que podría ser una disculpa de decir que no hay dinero -que sería la Propuesta que está pendiente de debatir del Grupo Socialista, del tema de que se invierta y se recupere, o ni tan siquiera lo que son actuaciones políticas, que se supone que no cuesta dinero, sino simplemente la voluntad política de averiguar, de investigar qué es lo que ha sucedido, para aprender de los errores o de lo que... descoordinación que haya habido, para no volver a incurrir en ellos. Pues tampoco lo que no cueste dinero, pues, lo acepta el Partido Popular; ni tampoco lo que es... pues lo que tiene que ser la manifestación de voluntad política de ponerse manos sobre la obra.

Es decir, en marzo de este año viene el Consejero de Medio Ambiente a decir que se está haciendo ya el estudio, o que se va a iniciar inmediatamente, para ver qué es lo que es más conveniente hacer en la recuperación de las Lagunas. Eso en marzo. Estamos a mediados de noviembre y viene el Director General y se dice que se va a hacer el estudio. ¡Pero tienen ustedes una voluntad de resolver los problemas que tienen los ciudadanos de esta Comunidad pasmosa, vamos, pasmosa!. Es decir, y luego les extraña lo que yo decía antes, es decir, que haya Alcaldes, que haya representantes, que haya ciudadanos que manifiesten que, ante la falta de voluntad política de la Junta de Castilla y León de resolver sus problemas, pues se planteen el pertenecer a otra Comunidad. Pero si es que ustedes lo provocan eso. Los responsables de esas declaraciones son ustedes; y si ustedes quieren que eso no vuelva a suceder, demuestren agilidad, demuestren eficacia y ejecuten sus competencias.

Porque es que ya... lo de siempre. Es decir, antes decía... es decir, los técnicos, se decía en el mes de... antes de cuando ustedes empezaban a vaciarlo, los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro -no del Duero, sino del Ebro, que es a la que pertenece la Laguna de Neila- le decían que: "Los técnicos de la Confederación del Ebro recomendarán a la Junta el vaciado de las Lagunas afectadas por la grieta en su dique de contención". Es decir, que fueron los propios técnicos, antes de que ustedes tomaran ningún tipo de decisión, que había que proceder a ese vaciado, ante la inminente gravedad de las grietas.

En septiembre, en septiembre -decía yo antes a principio de otoño; septiembre, al fin y al cabo, es principio del otoño- es cuando se detecta eso y cuando el propio Alcalde de Neila -el más afectado directamente es ese municipio- se lo comunica al propio Gobierno Civil y se lo comunica a la Consejería de Medio Ambiente. Y ahí no hay nieve todavía, ni hay heladas, y por lo tanto se podían haber adoptado decisiones. Y es ahí desde donde Izquierda Unida planteamos el por qué en ese momento, que ya se tiene constancia de las circunstancias que se están produciendo, no se adoptan las decisiones, que, sin embargo, después, cuando ya se agrava el problema y cuando se ve de que puede suponer un desastre no solamente ambiental, sino además humano -como aquí ha reconocido el Director General-, pues se toman las decisiones deprisa y corriendo, como siempre: falta de previsión, falta de agilidad política, y única y exclusivamente actuar cuando no queda más remedio. Y eso es lo que está planteando aquí... se les está demostrando con la actuación por parte de la Junta de Castilla y León.

Y el otro elemento, pues, de lo que se trata es de una cuestión absolutamente elemental. La recuperación que se vaya a hacer de las Lagunas, ¿qué se va a hacer, con los mismos materiales que se hicieron cuando se construyeron hace veintiséis años? Pues habrá que saber cómo se hicieron en aquel entonces para no caer en los mismos errores. Si supongo que eso se va a hacer, porque se supone que ese estudio, que algún día se hará -esperemos-, pues realmente una de las cosas que indague e investigue sea qué circunstancias se dieron para construir las Lagunas en su momento, y que han traído estas consecuencias. Y para no incurrir en los mismos errores, pues habrá que tomar actuaciones diferentes. Pero ustedes ni tan siquiera eso lo aceptan, y se supone que se va a hacer. Pues eso es lo que se dice, en lo concreto, en la Propuesta de Resolución, referido a cómo se construyeron, qué materiales se utilizaron, para no incurrir en el mismo error.

Pero, claro, como ya de paso también se pide, pues, por lo menos la investigación de por qué la Junta de Castilla y León, pues, tardó en tomar decisiones para evitar ese perjuicio ambiental y ese posible daño humano, pues ustedes no quieren asumir ningún tipo de responsabilidad, que había una responsabilidad directa en ese sentido.

Creemos que los posicionamientos están claros. Y lo que sí que exigimos es que, bueno, para quede constancia... y, si no, pues, lógicamente, volveremos a reiterar, dado lo que decíamos al principio, de la cierta pérdida de actualidad de esta Propuesta en lo concreto, pero que se ve que es perfectamente actual, en la medida en que la Junta no ha resuelto todavía el problema. Pero que en la medida en que la Junta siga dando largas a la resolución definitiva del problema, y sobre todo teniendo en cuenta las contradicciones entre el Consejero y el Director

General, pues parece ser que va a haber que seguir insistiendo en la Junta en que tome decisiones para solucionar este problema; y así evitaremos... y que nadie se tenga que rasgar las vestiduras de esas declaraciones de que igual hay que ir a pedir ayuda a otras Comunidades Autónomas, ante la ineficacia de la Junta de Castilla y León en resolver los problemas de los ciudadanos en esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación, es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 578-I, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a paralización de la extracción de áridos en el Pinar de Velilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de veintiocho de abril del noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Lo primero que tengo que decirles a la Comisión es que desde el pasado once de abril hasta el día de hoy esta explotación podía haber hecho todo el daño que hubiese querido, sin que estas Cortes hubieran... se hubieran pronunciado sobre la oportunidad o no de la extracción que allí se hace.

Afortunadamente, la sociedad se mueve y los colectivos sensibles con la conservación del medio ambiente evitan que se cometan desaguisados que, desgraciadamente, desde las Cortes de Castilla y León no logramos impedir, quizá porque sea inevitable la tardanza con que en este Parlamento Regional se debaten cuestiones de interés.

Quiero decir también como introducción, sin que esto sea una amenaza de alargamiento en la intervención, que tengo noticias que al día de la fecha la explotación de áridos allí donde se estaba haciendo no se está desarrollando, sí en terrenos aledaños; pero ello en absoluto es óbice para que los preparativos que conllevó la explotación y los daños inherentes a esos preparativos se hayan materializado; y ello no es óbice tampoco para que, de

no adoptar una resolución en la línea que nosotros proponemos, pues, en un futuro inmediato puedan retomarse.

La iniciativa que desde el Grupo Parlamentario Socialista, o desde los Procuradores socialistas palentinos traemos a estas Cortes tiene su origen en la denuncia formulada por integrantes de la Asociación para el Desarrollo y Estudio del Alto Carrión, que en el pasado veintidós de marzo tuvieron una manifestación para evitar que las máquinas de una empresa determinada se dispusiera a iniciar los trabajos de acceso para la extracción de estériles en el Pinar de Velilla.

Hay que hacer constar que esta empresa, en el momento en el que inició sus trabajos, carecía de todo tipo de permisos para realizar la obra; por lo cual, al serles requeridos por los funcionarios... ante la denuncia presentada ante el Seprona, decidieron retirar las máquinas; no sin antes haber procedido a la poda, tala y ampliación de caminos en aquella zona.

También es verdad que la Guardería adscrita al Servicio Territorial de Medio Ambiente presenció los incidentes, y quizá hubiera cabido un mayor celo por parte de esta Guardería, reclamando a la empresa los permisos, de los cuales carecían, y que sólo la asociación ADEAC fue capaz de exigirselos.

El Pinar de Velilla es un único pinar natural de pino silvestre en la provincia de Palencia, y que está definido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente el Cobre como unidad de especial interés, junto con el pozo de Curavacas, Tosande, Fuente el Cobre, Espigüete y Fuentes Carrionas. Tiene una calificación determinada; está inmerso en la Montaña Palentina; y a ninguno de ustedes se les oculta que la provincia de Palencia plantea, en torno a la Montaña Palentina, en torno a su zona norte, una alternativa de ocio y turismo ecológico y medioambiental muy lejano de explotaciones o de actividades como la que aquí se ha pretendido llevar a cabo.

La asociación ADEAC, que tiene perfectamente catalogados los elementos faunísticos y de flora que existen en la zona, materializa y formula su denuncia en base a la profunda alteración que para estos elementos silvestres y faunísticos puede llevar la explotación de la misma. Los impactos que ellos valoran, y que han sido... es posible apreciarlos a poco que uno se tome la molestia de visitar la zona, pues, pasan por una modificación del ensanche en el camino, que ahora mismo se encuentra plenamente integrado en el Pinar, la contaminación acústica, el polvo ocasionado por el trabajo, el paso de la maquinaria pesada, etcétera. Todo ello, obviamente, altera el hábitat natural de especies, mamíferos, reptiles, todos ellos especies protegidas.

Es evidente que esta explotación modificaría el paisaje del Pinar, y es evidente también que esto produciría un impacto muy importante en las actividades turísticas y medioambientales que se tratan de desarrollar y fomentar y potenciar en esta zona.

Si al mismo tiempo el periodo que se establece para la explotación oscila entre los cinco y los seis años, y habitualmente estos periodos, pues, suelen ser más largos, yo creo que estaríamos condenando a un deterioro serio y, en cualquier caso, cuando menos, a una pérdida de atractivo turístico para una zona importante que tiene incluso plazas hoteleras, desde el punto de vista de *campings*, de albergues, etcétera, con instalaciones deportivas y piscinas muy cerca de la zona.

De todas formas y, además, pues hay que decir aquí que los áridos que aquí se pretenden extraer, pues, se destinan a obras que se están ejecutando a bastantes kilómetros de la zona, con lo cual, seguramente, otras ubicaciones serían más adecuadas.

Por todo ello, y entendiendo que las Cortes, pues, deben mostrar sensibilidad con algunas materias; y entendiendo que esta iniciativa obedece a una inquietud explicitada por defensores de la naturaleza que trabajan, y trabajan bien, en aquella zona, es por todo ello que pedimos el apoyo para esta Propuesta de Resolución en los términos que está planteado, que son que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la urgente paralización de la extracción de áridos en el Pinar de Velilla. Nada más, y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que deberíamos hacernos todos una idea de lo que realmente es lo que se pretende aquí, y qué autorizaciones tiene.

Con motivo de las obras del Pantano de Compuerto, todos los escombros y demás se retiraron, precisamente, y se ubicaron en esta zona, en el Pinar de Velilla. Es decir, que realmente lo que se pretende ahora es la retirada de una escombrera. No es una estación de áridos en sí, sino que es exactamente la retirada de una escombrera que hay allí y que va a ir destinada a carreteras y demás, a hacer de firme en una serie de obras absolutamente necesarias para la misma provincia de Palencia.

Hay una petición de una empresa, Antracitas del Norte; el Ayuntamiento de Velilla le concede autorización, porque considera que no hay perjuicio; la Junta de Castilla y León traslada una serie de técnicos al lugar y dictaminan que tampoco hay riesgo ninguno, y al mismo tiempo le hace un pliego de condiciones -que podríamos denominar draconianas, durísimas- para hacer la retirada

de esta escombrera. No hay evaluación de impacto ambiental porque tendrían que ser minas, de acuerdo con el Real Decreto 1131 y, como dice el Real Decreto 1131, se necesita técnica minera, y aquí lo único que hay es una pala que carga camiones para retirada.

Y, por lo tanto, Señorías, es una obra que se puede hacer perfectamente bien, que no tiene riesgos medioambientales, que tiene un pliego de condiciones, que yo, sinceramente, creo que la empresa no puede cumplir, y de hecho no está haciendo ninguna extracción de camiones, ninguna sacada de camiones, quiere decir que no lo hace. Pero si, en cualquier caso, cumpliera el pliego de condiciones impuesto por los Servicios de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Palencia, nuestro Grupo no ve impedimento ninguno para que haga la extracción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra...

(*Murmulllos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): ¡Ah!, perdón, perdón. Pues, para consumir otro turno en contra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida... No, no, creo que, según el Letrado de la Cámara, sólo hay un turno en contra, el turno de fijación de posiciones. Bien, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Perdón, en turno de réplica -que era el que se le había dado en un principio-, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Castaño, en el momento en el que se inicia la extracción -porque es una extracción lo que allí se inicia- estos señores no tienen ningún tipo de permiso. Tan es así que la Asociación ADEAC presenta la denuncia ante el Seprona, e inmediatamente estos señores retiran sus máquinas. Por lo tanto, si del once de abril a esta fecha han pedido o han solicitado una autorización, y esa autorización se les ha concedido en los términos draconianos a los que usted se refiere, pues tampoco entiendo por qué en este momento no están actuando.

Y en este momento, ¿eh?, en este momento se da la circunstancia de que no están extrayendo áridos de esa cantera de los años cincuenta -que, como usted bien dice, se destinó, o era precedente de las obras de construcción del Pantano de Compuerto-, y están extrayendo áridos de fincas particulares, que a su vez afectan o impactan en la zona de protección a la que nosotros nos referimos.

Entonces aquí hay algo que no cuadra en su argumentación. Es decir, primero, estos señores han iniciado la explotación sin permisos; el requerimiento que se les hace de presentación de esos permisos les hace reflexionar y retiran las máquinas; y en este momento no están haciendo uso de ese permiso que usted dice que se les ha dado, y están extrayendo los áridos de otro sitio. Con lo cual, con lo cual, pues estaremos, probablemente, siempre yendo detrás de esa explotación. Y, por lo tanto, estaremos asumiendo, por no prevenir, por no paralizar, por no instruir expedientes, estaremos tratando posteriormente, o analizando las consecuencias, o de un mal funcionamiento de la Administración, o de un abuso por parte de una empresa minera o explotadora de áridos, de arcillas, de zahorras o de cantería.

Quiero decirle con todo esto que hay algo que se está haciendo bien. Y el riesgo que corre el Pinar de Velilla y el riesgo que corre la zona en su conjunto, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista paisajístico, desde el punto de vista de protección de la fauna y de la flora, y sobre todo desde el punto de vista de proyección turística, es un riesgo evidente. Y que la observancia o la vigilancia que hacen colectivos ecologistas haya provocado la paralización de la inicial explotación que se pretendía, y que ahora se esté explotando en otro sitio, a mí no me produce absolutamente ningún consuelo. A mí me parece que no estamos actuando preventivamente, y a mí me parece que con actuaciones de estas... con actuaciones de estas características, pues no estamos fomentando ni propiciando una de las salidas lógicas y naturales que debe tener la zona norte de Palencia. Y eso es lo que le quiero decir.

Al mismo tiempo, me da igual quien deba hacer el informe de impacto ambiental. Lo que yo quiero es que se hagan informes de impacto ambiental. Es que estamos hablando de una zona que está calificada. Y es una zona de... una unidad de especial interés, y es una zona afectada, ¿eh?, por el Parque Natural de Fuentes Carrionas, está definido en su Plan de Ordenación de los Recursos. Por lo tanto, por lo tanto el informe de impacto ambiental creo que es vital.

Y termino diciéndoles que yo no... en fin, yo no quiero ser formalista, o excesivamente formalista a la hora de evitar desastres medioambientales, señor Castaño. Y, por lo tanto, ¿eh?, los riesgos que esta zona está corriendo son unos riesgos evidentes, y se pide un pronunciamiento expreso por parte de las Cortes de Castilla y León para, con carácter previo, analizar las circunstancias, analizar la situación y evitar que situaciones de hecho, ¿eh?, o que un anormal funcionamiento de la Administración Regional, o retrasos en el funcionamiento de la Administración Regional consume daños, desde luego, de consecuencias irreparables. Nada más, y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, gracias, señor Presidente. Señor Crespo, yo creo que vamos a llegar usted y yo a un acuerdo, porque a usted yo creo que le falta algún dato. Mire, dice usted que no tiene autorizaciones. El once de marzo, el once de marzo la tiene concedida por el Ayuntamiento, y el diecinueve de mayo, es decir, no hasta ahora, el diecinueve de mayo la tiene concedida por la Junta de Castilla y León si cumple un pliego de condiciones que usted debería tener en su poder.

Y dice usted, como argumento de base para... que soporta su intervención, dice: "si no lo hacen, si no están sacando áridos, ¿por qué es?". Lógico, porque, lo que yo le dije a usted antes, porque el pliego de condiciones es durísimo, porque el pliego de condiciones a que le ha sometido el Servicio Territorial... -y ahora le leeré a usted o todo, o parte-, verá usted como son condiciones difícilísimas de cumplir. Dice: "lo está usted... es que lo están haciendo en otro sitio". Hombre, mire usted, si usted es sabedor de que en otro terreno del Pinar están haciendo extracción, lo lógico es que haga usted la denuncia del sitio con nombres y apellidos. No me diga usted que lo están haciendo. Porque, hombre, deberían, deberían tener conocimiento, y puede haber negligencia de los Servicios de la Junta. Pero, puede. A nosotros nos consta que en este momento no están extrayendo de donde tienen autorización, mire usted; ni siquiera de donde tienen la autorización.

Pero es que tienen una serie de inexactitudes. Mire, su Proposición No de Ley tiene una serie de inexactitudes. No ha habido en absoluto tala de árboles, ha habido poda de árboles, poda para dejar pasar la máquina, poda. Y el podar un árbol no es malo, no se olvide usted. Que ya hemos llegado aquí a un acuerdo en otras Comisiones, que es necesario cuidar el monte, es necesario el podar algunas ramas. Como nos pasó el otro día viendo unos problemas que hubo en una carretera, concretamente de Salamanca, que no sólo las podaba el hacha, sino que por desgracia aquello lo podaban las cajas de los camiones que los arrastraban, que los cortaban.

El POR, señor Crespo, todavía no está aprobado. Pero el POR debe usted saber que tiene unos usos autorizados en ciertos terrenos, como es este caso. Y si lee usted bien, el POR, aunque no esté aprobado, sí se ha enviado ya un borrador a los pueblos, donde hay una modificación en la que le dice: "En las zonas de reserva y uso limitado queda prohibida la alteración del terreno en la realización de actividades agrosilvopastorales, que impiden... que implique la modificación de la morfología".

En un pueblo ¿usted cree que hay que prohibir absolutamente todo? ¿Usted cree que debemos de dejar a las gentes del lugar únicamente como personas para que les saquen fotos? Hay muchos usos autorizados en un POR, muchos usos autorizados en un espacio natural; si no, estarían apañados las gentes del aquel lugar, y qué desarrollo podrían tener.

Pero digo, mire, el pliego de condiciones que impone la Consejería de Medio Ambiente: "La retirada de los escombros y la restauración posterior deberá estar finalizada en un plazo máximo de seis meses..." -seis meses desde el inicio-

"...Se trabajará durante los meses de octubre a marzo, al objeto de no hacer coincidir los trabajos con la época de máxima afluencia de veraneantes a la colonia de la Sierra del Brezo. El ritmo máximo de camiones será de uno a la hora; como tope, diez diarios. Se suspenderán los trabajos en épocas de lluvias abundantes o cuando el daño de la maquinaria a los caminos fuera excesivo, a juicio de los técnico de la Guardería Forestal.

La extracción de los estériles se realizará mediante el empleo de maquinaria: camiones, palas, actuando en bancos sucesivos de una altura máxima de dos metros y medio. Se respetará una franja de dos metros mínimo desde el borde exterior del camino afirmado, a modo de arcén..." -si se respetan los caminos-

"...En la zona norte de la escombrera, poblada de pinos silvestres..." -que es lo que usted hablaba antes, "...con altura superior a dos metros se respetará íntegramente..." -es decir, no se tocará para nada-. "...A tal efecto, se ..... previamente por personal del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

El resto de la escombrera se retirará totalmente, incluyendo los ladrillos, cascotes o basuras que pudieran existir en su exterior.

Alcanzado el perfil natural del terreno, se procederá al extendido de una capa de tierra vegetal de veinticinco centímetros de espesor, al objeto de favorecer la regeneración natural del pinar. No se actuará en el resto del pinar..." -usted me dice que se está actuando, díganos dónde-

"...A la finalización de los trabajos el camino al acceso deberá quedar nivelado y en perfectas condiciones de uso, corriendo de cuenta en la empresa solicitante los gastos de reparación que se originen. Si, a causa del tiempo seco, el tráfico de camiones originase polvo a su paso por la Colonia, se procederá a efectuar riesgos periódicos que aminoren al máximo. Se podrán suspender los trabajos siempre y cuando originen molestias a la nidificación o cría de las especies..." etcétera, etcétera, etcétera.

Es decir, mire usted, yo le dije al principio que eran condiciones difícilísimas de cumplir. Pero si, en cualquier caso, se cumplieran estas condiciones, no vemos ningún impedimento para que se pueda hacer la salida de la escombrera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. El planteamiento de esta Proposición No de Ley en sus Antecedentes... con sus Antecedentes estamos completamente de acuerdo. Pero nos parece que la temporalidad de la misma, presentada o publicada en el Boletín Oficial del veintiocho de abril, antes de la autorización por parte de la Junta de Castilla y León, nos impide en este momento valorar, o me impide valorar, las condiciones de autorización de la retirada de esa escombrera. Como ésa no es la Propuesta ni el debate que estamos teniendo en el día de hoy, y puesto que esa retirada de escombros está siendo paralizada o no se ha iniciado, en este momento no tengo suficientes argumentos como para apoyar la Proposición No de Ley y, por lo tanto, me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, bueno, nosotros vamos a votar en contra, no porque estemos en contra del objetivo que persigue la Proposición No de Ley, sino fundamentalmente por el contenido de la propia Proposición No de Ley.

Yo creo que habría que hacer un razonamiento coherente, una cosa es cuando se presenta la Proposición No de Ley, que efectivamente han pasado ya seis meses, la situación ha variado y, presumiblemente, si la explotación de la cantera se hubiera llevado a efecto, nosotros hubiéramos votado, seguramente, a favor de la Proposición No de Ley. Yo creo que el debate fundamental está en lo que se pide en esta Proposición No de Ley, ¿no?

Tampoco voy a entrar en los Antecedentes, si es cierto o no es cierto que hubo un grupo de personas de ADEAC que paralizaron las máquinas o si realmente hubo poda solamente en lugar de tala de árboles. Me voy a centrar fundamentalmente en el objetivo.

Aquí lo que se pide es la paralización de la extracción de áridos en el Pinar de Velilla. La primera conclusión es que, efectivamente, hubo un proyecto de una empresa, Antracitas del Norte, que solicita al Ayuntamiento permiso para la explotación de áridos de esta escombrera -que, como bien dicen los Antecedentes es del Pantano de Compuerto, de hace cincuenta años-. Y hay que decir

que, de la escombrera, hay un 50 o un 60% que está revegetada ya de manera natural, que son pinos silvestres, que a través del tiempo se ha regenerado de manera natural, y la parte que se quería explotar era aquella parte que no tenía árboles, que no tenía pinos. Entonces, la empresa, lo que solicita del Ayuntamiento es un permiso de explotación por seis años; y la Comisión de Gobierno lo autoriza; y quiero decir, la Comisión de Gobierno no le pone en antecedentes a la empresa de que es necesario presentar de manera preceptiva el estudio de impacto ambiental y una serie de condiciones y garantías; y después, a través de la Concejalía de Medio Ambiente se da marcha atrás a ese proyecto y se le dice que seis años es mucho, que tiene que ser seis meses, y que, necesariamente, la empresa -no, no Minas, la empresa, porque es la que va a hacer la explotación-, tiene que presentar el correspondiente estudio de impacto ambiental.

A partir de esos hechos, de que el Ayuntamiento, con independencia de que la Junta tramitara los oportunos informes que tuviera que hacer por propia responsabilidad, el Ayuntamiento deniega la explotación en esas condiciones, y la empresa dice que ya no le interesa; y, por tanto, en el momento en que a la empresa no le interesa, no se efectúa ningún tipo de explotación, ni se va a efectuar ningún tipo de explotación.

Por lo tanto, nosotros, por ese motivo, votamos en contra. Es decir, no podemos votar a favor si realmente el Ayuntamiento ya ha desechado toda posibilidad de explotación... Estoy hablando de esta escombrera, no estoy hablando de que en estos momentos el Ayuntamiento esté permitiendo la extracción de áridos en otra zona del Pinar (que entonces habría que presentar otra Proposición No de Ley exigiendo a la Junta responsabilidades concretas para que, efectivamente, al margen de que fuera explotable esa zona, si estamos hablando de una zona de especial protección, evidentemente, pues habría que decir que no habría que autorizar esa explotación). Yo me estoy refiriendo a lo que dice la Proposición No de Ley, centrándome exclusivamente en lo que es la escombrera. Es decir, si el proyecto está paralizado, el Ayuntamiento ya no tiene ningún tipo de interés en que eso se explote y la empresa tampoco, porque dice que a la empresa no le interesa en esas condiciones que se han puesto en el Ayuntamiento, pues, entonces, ya no tiene sentido reivindicar o plantear la paralización de la extracción de áridos porque no se ha producido ningún tipo de extracción. Otra cosa es que en estos momentos estuviera todavía pendiente esa resolución, es decir, que la empresa siguiera insistiendo en que necesariamente hay que explotar esa escombrera, y, ante esa situación, el Ayuntamiento siguiera manteniendo la misma posición inicial que mantuvo en un principio, es decir, mantener la explotación sin ningún tipo de control y de garantía. Entonces, posiblemente, nosotros, si esa situación se diera -de que, efectivamente la empresa sigue insistiendo en que quiere sacar los áridos de esa escombrera, sin

ningún tipo de estudio de impacto ambiental, sin ningún tipo de garantía-, pues, efectivamente, nosotros votaríamos a favor de eso, a favor de eso o a favor de cualquier otra iniciativa que supusiera un atentado ecológico.

Pero ésa es la explicación que yo quería dar, por qué nosotros votamos en contra: no porque estemos en contra de los objetivos, sino en función de que en estos momentos no ha habido tal explotación de áridos; y, presumiblemente, por la posición que está manteniendo el Ayuntamiento, tampoco la va a haber.

En todo caso -y con esto acabo-, pues, hay que decir, y que recalcar que la parte que se quería explotar, que quería explotar esta empresa era aquella parte de la escombrera que no tenía ningún árbol. Otra cosa es que haya un estudio técnico a priori que diga que, con independencia de que no existiera vegetación, pues podría dañar, desde el punto de vista ecológico a lo que es el Pinar. Pero eso sería ya un segundo problema, u otro problema diferente.

Pero, en todo caso, en base a lo que el señor Crespo, en nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista plantea, de paralizar la explotación de áridos, pues, bueno, es que nunca se ha dado la explotación de áridos en esa cantera, y en la actualidad no hay ninguna tramitación oficial para explotar. Y ésa es la razón por las cuales nosotros vamos a votar en contra. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien, gracias, señor Presidente. Y, bueno, y yo creo que voy a dar las gracias a todos los que han intervenido en torno a esta Proposición No de Ley.

Yo creo que se cumple, una vez más, pues, esa función de advertencia y, en ocasiones, disuasorias que tienen las iniciativas de la Oposición. Es decir, aquí la presentación... -y eso no se les oculta a nadie por más que no lo puedan reconocer aquí-, el traer a las Cortes esta iniciativa -que, insisto, tiene su raíz en un colectivo ecologista de la zona-, pues yo creo que ha hecho reaccionar a todo el mundo. Ha hecho reaccionar al Ayuntamiento de Velilla, que desde nuestro punto de vista pues, sin duda, haciendo uso de sus competencias, pero desde luego que con precipitación, otorgó en su día permiso para esta explotación; permiso que posteriormente fue revocado. Y ha hecho que la Junta de Castilla y León establezca un pliego de condiciones para la explotación de tales características que no hace interesante para la empresa la explotación de la misma.

Por lo tanto, pues me permitan la licencia de considerar que ha sido el sustanciar este debate el que ha hecho

que las distintas Administraciones hayan tomado medidas en el asunto y se evite lo que podría ser un atropello ecológico de características importantes.

A pesar de todo ello, daños se han producido, señor Castaño; es decir, daños se han producido; la empresa tira de la autorización que le da el Ayuntamiento con carácter previo a la iniciativa que nosotros presentamos, y la Junta de Castilla y León tarda mes y medio, dos meses, en presentar el pliego de condiciones, y, entre medias, la empresa ha actuado. Y ensanche de caminos se ha producido; y tala, tala -no poda, tala-, las dos cosas, poda y tala de árboles también se produjo.

Nadie se encomendó a la Confederación Hidrográfica del Duero -y sabe que alguna cosa tenía que decir en esta materia-, y allí comenzaron los trabajos sin tener el informe de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por lo tanto, si el Ayuntamiento ha dado marcha atrás, si la Junta de Castilla y León establece condiciones que no hacen deseable esta explotación, si la empresa ya no explota, de momento, ya no explota de momento la cantera a la que nos referimos, pero al mismo tiempo nosotros tenemos constancia y conocimiento de que en aledaños de la zona se están produciendo explotaciones de estas características en fincas particulares, en fincas privadas, pero que afectan al entorno... no por los Antecedentes, pero sí por la Propuesta, no dejaría de tener sentido que olvidándonos de los Antecedentes porque esos Antecedentes pues, están, entiendo yo, debidamente corregidos, pero sí con carácter preventivo, para que no en esa escombrera, pero sí en el entorno, puedan producirse extracciones de áridos, pues les pediría medio minuto de reflexión, para que acabaran apoyando la iniciativa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: cinco. Votos en contra: once. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 579-I, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a cancelación de vertidos y sellado del vertedero en Velilla del río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de veintiocho de abril del noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Más brevemente todavía. Aquí les aseguro que los vertidos se siguen produciendo. Y, por lo tanto, en este caso, no se ha conseguido el objeto disuasorio que, afortunadamente, con la iniciativa anterior, pues, se consiguió; en esta circunstancia, y he podido verificar personalmente, personalmente al día de ayer, es probable que quizá esta mañana se haya tomado alguna iniciativa al respecto, pero, al día de ayer, se están produciendo vertidos en el paraje que se denomina como "Puente del Ahorcado", en la margen izquierda del río Carrión a su paso por la colonia de Tierra del Brezo, instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero (me estoy refiriendo al municipio de Velilla del Río Carrión, al igual que en la Proposición No de Ley anterior).

El problema de vertidos y de vertederos es un problema serio en nuestra Comunidad Autónoma, pues es una realidad que todos deploramos y que no acabamos de encontrar las fórmulas, y la Administración Regional no acaba de encontrar las fórmulas adecuadas para corregirla. Que en el término municipal de Velilla del Río Carrión, insisto en las consideraciones que hacía anteriormente, es un municipio peculiar que está en la entrada de la Montaña Palentina y que tiene un atractivo, debe tener un atractivo importante, creo que debiéramos mostrar una especial sensibilidad a la hora de colaborar y combatir la proliferación de vertederos incontrolados. En este caso, la cuestión reviste alguna gravedad porque el propio Ayuntamiento, el propio Ayuntamiento vierte escombros y basuras en la zona, y ello está provocando un deterioro ecológico importante, al mismo tiempo que un deterioro paisajístico, medioambiental y también patrimonial.

No voy a darles más razones, creo que aquello merece una atención, merece una actuación, y en esa línea va la Propuesta de Resolución que presentamos los Procuradores socialistas palentinos, que es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a perseguir y cancelar los vertidos que se vienen realizando en esta zona, así como proceder al sellado del vertedero; y las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el oportuno convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero tendente a procurar la recuperación medioambiental de la zona afectada, atendiendo que en la misma hay instalaciones propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Los Ayuntamientos tienen la competencia absoluta en la gestión de sus propios residuos. Velilla tiene dos vertederos: uno, de los residuos sólidos urbanos –que no es objeto de esta Proposición–, y otro vertedero donde van los inertes. Es un vertedero que contiene cascotes, escombros procedentes de derribos, de excavaciones, algún colchón neumático, chatarra –siendo estos escasos–. No se han detectado manchas de aceite, no hay residuos sólidos urbanos de naturaleza orgánica, o cualquier otro tipo de residuo contaminante. Tampoco se han visto arrastres o peligro evidente de generación de lixiviados. Y ese vertedero, lo que se está haciendo es: se va recubriendo de capa vegetal, poco a poco –no es visible prácticamente excepto, solamente, según nos dicen, desde una zona–.

Es decir, que podríamos decir que es un vertedero que, a pesar de lo que dice usted "incontrolado", es un vertedero controlado por el propio Ayuntamiento, donde van a depositar hasta la Confederación Hidrográfica del Duero, hasta la propia Confederación.

Nosotros creemos que, a la vista de lo que están haciendo, del control que llevan en la gestión, que a la vista de una serie de condiciones que el propio Ayuntamiento está haciendo, como es: completar la barrera visual en las zonas indicadas, en los alrededores, mediante la plantación de árboles; el que pretenden repasar con un *bulldozer*, una excavadora, la explanada donde se vierten los escombros de forma periódica para organizar el depósito y garantizar una mayor vida útil del mismo, que, luego, en otro apartado parece que pretenden otra cosa; y establecer un sistema de gestión de la escombrera ordenando los vertidos y controlando el acceso para que aquellos se hagan correctamente y sólo se admitan escombros como están haciendo ahora.

Y, por último, también, a la vista de que en el mismo momento que consigan hacerlo podrían también, en cualquier caso, solicitar de la Junta, a través de la mejora del medio natural y de la línea económica que hay para sellado de vertederos, muy posiblemente, según comunica el Ayuntamiento de Velilla, solicite de la Junta el sellado.

Por lo tanto, de momento creemos que deben ser ellos los que tienen la competencia, que deben ser ellos cuando digan el momento oportuno del sellado; no hay quejas en ese vertedero de los ciudadanos, de los habitantes de Velilla, (yo no digo de otros veraneantes o turistas que vayan, que lo pueden hacer); no hay malos olores, no hay lixiviados. Es únicamente, podríamos decir, en todo caso alguien haya hecho alguna queja en cuanto al paisaje, en cuanto a que vean una escombrera allí, pues efectivamente. Pero creemos que las medidas que va a tomar el Ayuntamiento de Velilla son las oportunas y que, en cualquier caso, tiene la competencia suficiente para acogerse a las medidas de sellado de vertederos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. No, si desde donde no se ve el vertedero es desde aquí; eso tenga la certeza; que, sin demasiada obra, el vertedero desde aquí no se ve. Lo cierto es que allí está, lo cierto es que el impacto visual es importante, lo cierto es que las quejas existen, y lo cierto es que, si no se hubieran dado esas circunstancias, este asunto no habría venido a las Cortes. Ahora, como no huele, según usted, pues no hay problema, no hay problema. Y que como es de la competencia estrictamente municipal, pues no hagamos nada.

Bueno, pues mire, ¡qué bien!, ¡qué bien! Me parece que tenemos actitudes que, al margen de bromas, pues demuestran una pasividad que no debiera corresponder con una acción de gobierno en esta materia. Y ya sabemos las competencias que tienen las distintas Administraciones y según en... de qué asunto se trate. Ahora bien, ¿se puede coadyuvar con la Administración Local de Velilla del Río Carrión para proceder a integrar y sellar, y eliminar ese vertedero y, sobre todo, evitar que se siga incrementando y que se siga produciendo? ¡Hombre!, yo creo... creo que algo se podrá hacer en esa materia, porque el problema existe. ¿Y no se puede promover firma de convenio con la Confederación Hidrográfica –que también es responsable, que tiene instalaciones en la zona, y que seguramente está vertiendo– para que esa situación se corrija? Yo no me lo estoy inventando, yo no me estoy inventando.

De lo que usted me dice aquí, es que cree, cree que con las actuaciones que le comunica el Ayuntamiento, el problema está canalizado, que el problema no genera ningún tipo de conflicto ni de malestar en la sociedad, que no estamos hablando de nada trascendente, que no estorba, y que, por lo tanto, que las cosas sigan estando como están.

Nosotros decimos todo lo contrario, nosotros decimos todos lo contrario. Que se pueden promover y se deben promover actuaciones, sobre todo pensando en algo más que en lo que es el propio vertido; y que estamos hablando –insisto–, y he puesto énfasis desde el principio, de una zona que queremos que tenga eminente... eminente atractivo turístico y que, por lo tanto, pasividades en torno a estas materias me parece que dicen bastante poco de la sensibilidad con que tratamos estos asuntos, ¿eh? Y claro, que al final, pues hayamos hecho la evaluación de los elementos o de los... de los residuos urbanos, que ahí están, para llegar a la conclusión de que no son contaminantes, de que no se producen manchas de aceite... Mire, eso me preocupa bastante poco; lo cierto es que aquello hay que visitarlo para ver que tiene un aspecto impresentable, y que las medidas que va tomando el Ayuntamiento no son suficientes, y que algo más habría que hacer. Que

usted se conforma con la situación, bueno, pues es su responsabilidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Mire, el debate que tenemos continuamente en esta Comisión sobre la ubicación de vertederos y la gestión de los residuos, no es de hoy; es a diario, es a diario.

El hecho cierto es que nosotros entendemos que la sociedad producimos una serie de residuos –llámelos usted sólidos, inertes, farmacéuticos, lo que usted quiera–, y que la propia gestión le corresponde al propio municipio; es el que lo tiene que hacer. Claro que desde aquí no vemos ..... Pero también yo le digo una cosa, hay que oler el sitio, meter las narices en el sitio que corresponde, no en el diferente. Eso también es verdad. Porque el hecho cierto es que si ni en el Ayuntamiento los propios vecinos que viven allí han dado quejas, si los servicios técnicos de la Junta, hecha la inspección correspondiente, nos dicen, a la vista de todo lo anterior, del informe que ha pasado, que han pasado, podemos afirmar que se trata de una escombrera de características más que aceptables, tomando como referencia el estado general de las escombreras en nuestra provincia –Palencia–, no representando ningún peligro medioambiental evidente, encontrándose además muy integrada desde el punto de vista paisajístico.

De verdad, señor Crespo, ¿usted cree que, en la Comisión, el Grupo Popular nos tenemos que mover por lo que dicen veraneantes que van allí? ¿O nos tenemos que mover por lo que nos dice el Ayuntamiento, la Confederación y los Servicios de la Junta de Medio Ambiente en Palencia? ¿A quién cree usted que esta Comisión le tiene que hacer caso, o este Grupo Popular, este Grupo Parlamentario por lo menos? ¿Nos vamos a escuchar los dimes, diretes y rumores que puede haber? Nuestra obligación es hacer caso estrictamente a los informes; y los informes de todos los organismos oficiales en este momento es que ese vertedero –llámele vertedero, llámele escombrera, llámele lo que quiera– no implica nada negativo para el medio ambiente, que las medidas que a mayores pretenda aumentar el Ayuntamiento de Velilla son positivas y que, en cualquier caso, tiene la puerta abierta a solicitar el sellado de esa escombrera, vertedero, como usted quiera llamarle. Gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Aunque no he acudido otras veces a esta Comi-

sión de Medio Ambiente, el debate sobre los vertederos, no es que sea viejo en esta Comisión, es que está siendo viejo –para nuestra desgracia– en la misma sociedad.

Es decir, el debate de lo que no hace el Gobierno del Partido Popular está en la calle todos los días, y de ahí vienen las denuncias.

Por supuesto que el Partido Popular, o los Procuradores del Partido Popular hacen caso al Partido del Gobierno, porque, si no, a lo mejor puede haber alguna consecuencia. Pero, más que hacer caso al Gobierno de esta Comunidad Autónoma, debían hacer caso más a las necesidades y a la problemática que se plantea en los términos de medio ambiente en esta Comunidad Autónoma. Porque sí que es verdad que si la Junta de Castilla y León no tiene competencia directa en el sellado de vertederos, sí que tiene competencia para elaborar unos planes de prevención de residuos que, desde luego, no elabora ni lleva a cabo.

Y sí que tiene competencia para estar planteando, o para plantear cuál es la gestión que se tiene que hacer con esos residuos. Porque, si no, es paradójico –como se ha planteado aquí– que hasta que un Ayuntamiento, una Corporación, una industria que sea, hasta que no solicite a la Junta ese sellado, pues la Junta no va actuar. Entonces, la Junta de Castilla y León lo único que hace, o puede hacer, por lo visto se ha planteado en esta Comisión, es dar subvenciones a esas Corporaciones para que, si creen oportuno, sellen ese vertedero.

Yo creo que el debate, desde luego, sí que es viejo, no sé si en esta Comisión, pero sí que es viejo desde que está gobernando el Partido Popular.

Entonces, en ese sentido, yo voy a apoyar totalmente la Proposición No de Ley que ha traído el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues una vez más no coincidimos el señor Crespo y yo en esta Comisión. Yo voy a hacer un razonamiento de por qué no podemos votar a favor, aunque yo sí voy a hacer una propuesta al Grupo Parlamentario Socialista, para en una próxima Comisión hacer otra Propuesta de Resolución respecto al tema que se presenta aquí, ¿no?

Bueno, el vertedero que se dice que está en el paraje del Punto del Ahorcado, se dice que es un vertedero incontrolado y, evidentemente, bueno, si eso es un vertedero incontrolado, serían incontrolados absolutamente todos los que hay en toda la Comunidad, pero bueno, en todo caso, yo quiero hacer una matización.

Es un vertedero de residuos inertes, efectivamente "escombros, fundamentalmente", y que ha sido utilizado por la propia Confederación Hidrográfica, hay un informe de la propia Confederación en el cual dice que no hay impacto visual. Pero yo tampoco me conformo con el hecho de que la Confederación diga que no hay impacto visual, porque eso lo está diciendo la Confederación en todos los vertederos, en todos los sitios donde ella tiene algún tipo de responsabilidad. Por lo tanto, tampoco es una justificación el que la Confederación diga que, efectivamente, ese vertedero de residuos inertes no tiene un gran impacto visual.

Porque se da la paradoja que "digamos" la escombrera o el vertedero, en este caso es una escombrera, que más impacto visual está provocando en Velilla nadie ha dicho absolutamente nada, y está en el medio del pueblo, que es el residuo de una escombrera de carbón, nadie ha dicho nada. Quien ha planteado estas alegaciones, pues es una serie de personas que están trabajando en el Pinar y que, según ellas les perjudica desde el punto de vista de interés turístico. Que me parece razonable, ¿no? Pero decir también que el Ayuntamiento "ahí sí tiene una responsabilidad la Junta", el Ayuntamiento solicitó en su día subvenciones en base a las... subvenciones que se dan para los impactos ambientales periurbanos, esa subvención todavía no se ha concedido, y el Ayuntamiento, bueno, pues en base a esa subvención, hay que decirlo también, se ha restaurado todos los vertederos que había incontrolados en todo el Ayuntamiento, y queda éste. Y éste es un vertedero para los residuos inertes; y aquí hay un problema, es decir, los Ayuntamientos... "esto es un problema común en todos los Ayuntamientos" ¿dónde echan los escombros de las obras los Ayuntamientos? Tienen que echarlos en algún sitio, en un recinto determinado, en aquellos... en un lugar donde no produzca un impacto, pero eso es un problema real.

Entonces, dentro de ese proyecto de subvenciones que se ha solicitado a la Junta y que, por cierto, no todavía... la Junta no ha tramitado esas subvenciones, el Ayuntamiento ya ha hecho el gasto de eliminar todos los vertederos en todos los pueblos del Ayuntamiento, se pretende restaurar ese vertedero de escombros, utilizando el 50% de lo que existe ahora mismo para acondicionar la escombrera que mayor impacto visual está haciendo en Velilla, que es la que está en medio del pueblo, que es un residuo... son residuos de carbón de una vieja mina. Se va a utilizar el 50% de esos residuos para restaurar esa que está precisamente en el medio del pueblo, que nadie ha dicho nada y que es la que más impacto visual tiene, de cara al turismo y de cara a todo el mundo.

Pues bien, yo creo que lo primero que había que plantear es que la Junta agilizara la tramitación para cobrar las subvenciones, que eso se restaure con un vallado y la eliminación del 50% de los residuos inertes que hay allí ahora mismo, que se van a utilizar "vuelvo

a repetir" para la restauración de esa escombrera que está en medio del pueblo, con lo cual sería muy importante y muy positivo.

Y nosotros no apoyamos la Proposición precisamente por la Propuesta de Resolución, no por otra cosa, porque se dice: "Se insta a la Junta de Castilla y León a perseguir y cancelar los vertidos que se vienen realizando, así como a proceder a su sellado del... al sellado del vertedero". Bueno, e incluso firmar un convenio de colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero. Bueno, la Confederación Hidrográfica pasa olímpicamente, porque ya ha dicho que está de acuerdo y que ese vertedero no tiene impacto visual.

Y yo digo, desde el Grupo Parlamentario, teniendo en cuenta esa consideración de la Confederación, nosotros tampoco nos conformamos con esa decisión que ha tomado la Confederación, porque todo vertedero, se vea más o se vea menos, produce el impacto. Yo no puedo votar a favor de esta Propuesta de Resolución porque dice "sellar el vertedero", crearíamos un grave problema a Velilla, porque en algún sitio hay que verter los residuos inertes, los escombros, que ése es un problema diario que tienen todos los Ayuntamientos, en Velilla y en toda la Comunidad, que nadie sabe dónde echar los escombros, y tampoco nadie sabe dónde echar los residuos inertes de lavadoras, electrodomésticos, etcétera, etcétera, que se echan en cualquier sitio.

Entonces, si hay una idea de que el Ayuntamiento tiene un lugar para depositar los residuos de obras y demás, eso es correcto. Ahora, yo diría... hubiera cambiado la Propuesta de Resolución y bueno... "también es responsabilidad mía, porque no he presentado ninguna enmienda", pero decir, en base a que el Ayuntamiento de Velilla, igual que muchos Ayuntamientos, no tienen capacidad técnica de estudio para ubicar el sitio concreto de un vertedero de residuos inertes, la Propuesta que a nosotros nos parecería a lo mejor mucho más lógica hubiera sido: "instar a la Junta de Castilla y León para que en coordinación con el Ayuntamiento se buscase un lugar más idóneo, si es que existe". Y si entendemos que esa zona de Velilla es una zona de atracción turística y, por tanto, merece la pena llevarse el escombro a otro sitio; ¿que se genera un costo? Pues habría que pensar quién va a pagar esos costos, cómo se va a hacer, etcétera, etcétera. Por eso votamos en contra. Es decir, porque ahora mismo sellar ese vertedero y decir: eso se sella y se elimina. ¿Por qué? Porque la gente del pinar protesta y entiende que le está perjudicando desde el punto de vista turístico. De acuerdo. Pero a nosotros nos parece más preocupante la que está en el centro del pueblo, que no se ha dicho nada y que es la... y que es la que más impacto visual tiene. Entonces, si ahora mismo hay un proyecto del Ayuntamiento en marcha, al margen de que no ha cobrado la subvención y ya está aprobado, recoger el

50% de esos escombros que están ahí, llevarlos a la escombrera que está en el centro del pueblo para restaurarla, vallar ese vertedero, acondicionarlo mejor de lo que está, pero "vuelvo a repetir" teniendo en cuenta que todo vertedero siempre va a producir un impacto visual, se mire por donde se mire; y, teniendo en cuenta, si valoramos que es un zona de gran atractivo turístico y, por tanto, tampoco nos podemos permitir el lujo de que pueda existir un vertedero, aunque sea residuos inertes, al lado... allí en Velilla, pues a lo mejor la solución era, si la Junta tiene pensado o ha hecho un estudio para ver si ese vertedero de residuos inertes se puede trasladar a otro sitio (cosa que yo desconozco en estos momentos, y sé que tiene graves inconvenientes, porque eso hay que llevar los residuos, eso genera un costo, el Ayuntamiento no tiene capacidad financiera para hacer ese tipo de cosas, ni el estudio ni a lo mejor... ni el transporte de los residuos). Y digo, éste es un problema que tenemos en todos los Ayuntamientos de toda la Comunidad, dónde echamos los residuos y, aunque sea de una manera más o menos controlada, pues, es preferible a que se echen de manera ..... por todos los sitios, ¿no?

Entonces, yo digo, votamos en contra por ese motivo, no por otro. Ahora, nosotros estamos dispuestos a presentar otra iniciativa en la cual instemos a la Junta para que la Junta, con los medios que tiene, diga en qué sitio concretamente de Velilla o alrededor se puede ubicar un vertedero para residuos inertes, que no pueda provocar un impacto visual; porque "vuelvo a repetir" aunque mañana construyamos un vertedero de residuos inertes maravilloso en Velilla o a tres kilómetros de Velilla, todo vertedero, aunque lo valles, lo adcentes, etcétera, etcétera, siempre produce un impacto visual, ¿no? Y entonces, ésa es la razón por la cual hoy votamos en contra, no por otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Qué pena que desde Izquierda Unida no se hubiera enmendado la Proposición No de Ley, porque segura... sin duda alguna que, además de solicitar el vertido... perdón, el sellado del vertedero, se hubiera instado a la Junta de Castilla y León para, en colaboración con el Ayuntamiento, buscar una ubicación adecuada y razonable para algo que es inevitable, que es la generación de residuos de estas características, habría perfeccionado la Proposición No de Ley. Pero a nosotros no se nos ocurrió en su momento, pero sin duda que esto la habría mejorado y, en fin, qué pena que lo que se dice ahora, pues no se hubiera dicho a través de enmienda que nosotros, sin dudarlo, la habríamos aceptado.

En cualquier caso, acepto el emplazamiento que se hace para presentar una iniciativa conjunta de estas características, y así lo haremos.

Al tiempo que agradezco al Grupo Parlamentario Mixto su apoyo a la iniciativa, aunque nada más sea porque ha quedado claro que hay un vertedero. Porque es que, a veces, de la derivación de los debates en las Cortes pues, incluso, uno acaba teniendo la duda de si la cuestión que traía se había producido o no, y hasta el señor Castaño ha reconocido que allí hay un vertedero. Y, luego, me ha despachado, poco menos, diciéndome que vaya yo allí a verlo, si acaso. Lo mismo que antes, pues me encomendó que fuera yo allí a presentar las denuncias por la extracción de áridos en las zonas que se estaban produciendo en el Pinar de Velilla. Pues bueno, tenga la certeza de que voy, de que he ido, de que iré, y de que aquello que vea, pues lo trasladaré. Usted se limita a manifestar sus opiniones aquí sobre los informes técnicos, bueno, pues es una manera de hacer política también; sin duda, correcta. Pero fíjese usted si hubiéramos estado esperando a la denuncia de la Guardería, respecto de lo que estaba sucediendo en la cantera del Pinar de Velilla, pues igual todavía ni nos habíamos enterado aquí, y aquello, pues se había deteriorado hasta límites insospechados. Porque los guardias lo presenciaron, y los guardas no presentaron la oportuna denuncia. Quiero creer en el buen hacer de los funcionarios del Servicio Territorial de Medio Ambiente, y sin duda que han visitado la zona y han llegado y han extraído las conclusiones que le pasan al Jefe de Servicio por escrito; lo que no quita, lo que no quita para que allí haya un problema.

Y usted me dice: "bueno, es que aquí se traen las cuestiones de los veraneantes"; desde Izquierda Unida se dice: "bueno, es que se trae las cuestiones de los trabajadores de la zona recreativa del Pinar". Bueno, pues ni de unos, ni de otros; o también. ¿Qué pasa? ¿Es que no somos conscientes, o no hemos asumido aquí todavía que en aquella zona una de las posibilidades, o quizá la única de desarrollo que tienen es mantener en perfecto estado de conservación su medio ambiente, su entorno, desde el punto de vista de la riqueza turística que ello va a generar, y que, por lo tanto, trasladar aquí la sensibilidad de quienes veranean allí, de quienes trabajan allí, de las nuevas formas de empleo que allí se están produciendo, es algo inadecuado? Bueno, pues a mí me parece que no. Y a mí me parece que el mantenimiento en su actual configuración del vertido, sin que aquí estimulemos el sellado y la búsqueda de una ubicación más adecuada, ¿eh?, pues me parece que deteriora aquella zona y que, a lo mejor, a lo mejor, por decir que las cosas se están haciendo bien, y no asumir que algo mal se puede hacer, pues estamos contribuyendo a deteriorar lo que desde mi punto de vista es una de las principales fuentes de riqueza que allí van a producirse en el futuro.

Yo no sé si la Confederación Hidrográfica del Duero pasaría o no de este asunto; ¿que es responsable de los vertidos? También. ¿Que es titular de instalaciones en la zona? También. Ahora, a mí me parece que por agotar conversaciones, y por agotar negociaciones, pues no se pierde nada. Y me cuesta mucho trabajo creer que la

Confederación Hidrográfica del Duero no estaría dispuesta a contribuir para recuperar aquella zona.

¿Que no sólo existe este vertedero, sino que existe otro? Pues mire, a lo mejor es que no damos abasto a traer a las Cortes vertederos incontrolados que existen, sean de residuos sólidos urbanos o sean inertes. Traemos los que vemos, los que conocemos, o los que nos trasladan y, seguramente, pues ese vertedero, esa escombrera, pues pueda venir también aquí a las Cortes porque, pues lo traerán otros, o lo traeremos nosotros, o lo traeremos cuando lo creamos oportuno.

En cualquier caso, en cualquier caso, a mí me parece que la pasividad no es buena consejera. A mí me parece que el Ayuntamiento puede tener previsto un ritmo de integración de ese vertedero, que tengo la impresión que no es el adecuado y que, por lo tanto, desde la Administración Regional, cabría algo más que hacer. Nos instalamos en la pasividad y, por lo tanto, dejamos que las

cosas sigan como están y, mientras tanto, pues algo que, por otra parte, parece que debiéramos estar dedicados a fomentar, como es el turismo en aquella zona, seguramente podrá verse resentido. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a someter a votación la Proposición No de Ley presentada. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: seis. Votos en contra: once. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.)*